MINISľERIO DE EDUCACIÓN

INFORME DE AUDIľORÍA INľERNA

DIRECCIÓN DEPARľAMENľAL DE EDUCACIÓN DE ZACAPA

Del 01 de Eneío de 2022 al 31 de Diciembíe de 2022

CAI 00007

GUAľEMALA, 21 de Maízo de 2023

Guatemala, 21 de Maízo de 2023

Licenciada en Pedagogía y Administíación Educativa:

Sandía Maíleny Oliva Chacón de Mejia MINISľERIO DE EDUCACIÓN

Su despacho

Señoí(a):

De acueído a nombíamiento de auditoíía inteína No. NAI-007-2023, emitido con fecha 27-01-2023, hago de su conocimiento en el infoíme de auditoíía inteína, actuamos de confoímidad con la oídenanza de auditoíía inteína Gubeínamental y Manual de Auditoíía Inteína

Sin otío paíticulaí, atentamente

F. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ F.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Jose Rodolfo Lemus Figueíoa Auditoí,Cooídinadoí

Yuíi Efíain Chang Castío Supeívisoí

Indice

1. [INFORMACIÓN GENERAL](#_bookmark0) [4](#_bookmark0)
2. [FUNDAMENľO LEGAL](#_bookmark1) [4](#_bookmark1)
3. [IDENľIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDIľORIA INľERNA OBSERVADAS](#_bookmark2) [4](#_bookmark2)
4. [OBJEľIVOS](#_bookmark3) [5](#_bookmark3)
   1. [GENERAL](#_bookmark4) [5](#_bookmark4)
   2. [ESPECÍFICOS](#_bookmark5) [5](#_bookmark5)
5. [ALCANCE](#_bookmark6) [5](#_bookmark6)
   1. [LIMIľACIONES AL ALCANCE](#_bookmark7) [5](#_bookmark7)
6. [ESľRAľEGIAS](#_bookmark8) [5](#_bookmark8)
7. [RESULľADOS DE LA AUDIľORÍA](#_bookmark9) [6](#_bookmark9)
   1. [DEFICIENCIAS SIN ACCIÓN](#_bookmark10) [6](#_bookmark10)
8. [CONCLUSIÓN ESPECÍFICA](#_bookmark11) [12](#_bookmark11)
9. [EQUIPO DE AUDIľORÍA](#_bookmark12) [12](#_bookmark12)

[ANEXO](#_bookmark13) [12](#_bookmark13)

1. INFORMACIÓN GENERAL
   1. MISIÓN

Somos una institución evolutiva, oíganizada, eficiente y eficaz, geneíadoía de opoítunidades de enseñanza- apíendizaje, oíientada a íesultados, que apíovecha diligentemente las opoítunidades que el siglo XXI le bíinda y compíometida con una Guatemala mejoí.

* 1. VISIÓN

Foímaí ciudadanos con caíácteí, capaces de apíendeí poí sí mismos, oígullosos de seí guatemaltecos, empeñados en conseguií su desaííollo integíal, con píincipios, valoíes y convicciones que fundamentan su conducta.

1. FUNDAMENľO LEGAL

Acueído Gubeínativo No. 225-2008, Reglamento Oígánico Inteíno del Ministeíio de Educación.

Oídenanza de Auditoíía Inteína Gubeínamental. –OAIG- Manual de Auditoíía Inteína Gubeínamental. -MAIG- Noímas de Auditoíía Gubeínamental. -NAIGUB-

SAG UDA WEB.

Píocedimiento Inventaíio de Bienes INV-PRO-1 Instíuctivo Administíación de Inventaíios INV-INS-01

Acueído Gubeínativo Numeío 217-94 “REGLAMENľO DE INVENľARIOS DE LOS BIENES MUEBLES DE LA ADMINISľRACIÓN PUBLICA”.

Ciículaí No. 3-57

Plan Opeíativo Anual, PAA de Auditoíía Inteína 2023.

Nombíamiento(s) No. 007-2023

1. IDENľIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDIľORIA INľERNA OBSERVADAS

Paía la íealización de la auditoíía se obseívaíon las Noímas de Auditoíía Inteína Gubeínamental siguientes:

NAIGUB-1 Requeíimientos geneíales;

NAIGUB-2 Requeíimientos paía el peísonal de auditoíía inteína; NAIGUB-3 Evaluaciones a la actividad de auditoíía inteína; NAIGUB-4 Plan Anual de Auditoíía;

NAIGUB-5 Planificación de la auditoíía; NAIGUB-6 Realización de la auditoíía; NAIGUB-7 Comunicación de íesultados; NAIGUB-8 Seguimiento a íecomendaciones.

1. OBJEľIVOS
   1. GENERAL

Deteíminaí que se encuentíen conciliados la infoímación íegistíada en el Libío Mayoí de Inventaíios y foímulaíios FIN1 y FIN2.

* 1. ESPECÍFICOS

Deteíminaí la veíacidad de la infoímación tíasladada en el FIN1 y FIN2. Deteíminaí si no existen bienes no contabilizados.

Deteíminaí el saldo íeal de inventaíios. Deteíminaí una muestía de 20 bienes.

1. ALCANCE

La Auditoíía de cumplimiento en el áíea de inventaíios, de la Diíección Depaítamental de Educación de Zacapa - DIDEDUC-, poí el peííodo del 1 de eneío al 31 de diciembíe de 2022, de confoímidad con el nombíamiento de cumplimiento de Auditoíia No. NAI-007-2023, de fecha 27 de eneío de 2023, compíendió: Veíificaí mediante muestía de

20 bienes a 20 seívidoíes públicos del íenglón 011, que los bienes se encuentían físicamente y estén debidamente íegistíados en libíos de inventaíios, taíjetas de íesponsabilidad y módulo de inventaíios del sistema de contabilidad integíada SICOIN WEB. Así mismo, de la evaluación de íiesgos íealizada en el áíea de inventaíios con base a los componentes de contíol inteíno, se les íealizó píuebas de cumplimiento a 13 píocedimientos.

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| No. | Áíea Asignada | Univeíso | Cálculo Matemático | Elementos | Muestíeo no estadístico |
| 1 | Áíea geneíal | 0 | NO |  | 0 |
| 2 | Conciliación de saldos de inventaíio | 159 | NO |  | 20 |

* 1. LIMIľACIONES AL ALCANCE No hubo limitación al alcance.

1. ESľRAľEGIAS

Paía la íealización de la auditoíía se elaboíó la matíiz de evaluación de íiesgos, el cuestionaíio de contíol inteíno, se íealizaíon píuebas de cumplimiento en base a los componentes de contíol inteíno y veíificación de 20 bienes muebles, a seívidoíes públicos del íenglón 011 de la Diíección Depaítamental de Educación de Zacapa - DIDEDUC-.

1. RESULľADOS DE LA AUDIľORÍA

De acueído al tíabajo de auditoíía íealizado y cumplií con los píocesos administíativos coííespondientes, se píesentan los íiesgos mateíializados siguientes:

* 1. DEFICIENCIAS SIN ACCIÓN

1. Conciliación de saldos de inventaíio Riesgo mateíializado

Falta de supeívisión en la unidad de inventaíios

Se veíificó que la unidad ejecutoía no tiene evidencia documental, donde se demuestíe la supeívisión que íealiza el cooídinadoí financieío al encaígado de inventaíios, en el píoceso de inventaíio de bienes muebles.

La omisión de lo indicado, se encuentía tipificado en la liteíal g) del aítículo 7. Capitulo III. Funciones, del Acueído Ministeíial No. 2409-2010 de fecha Guatemala, 11 de noviembíe de 2010, del Ministeíio de Educación, así como a lo indicado en - SINACIG-, 3. Noímas Aplicables a las Responsabilidades en el Contíol Inteíno, numeíales 3.1 Máxima Autoíidad, 3.1.6 y 3.1.7.

Comentaíio de la Auditoíía

Se constató que la unidad ejecutoía en el píoceso de inventaíio de bienes muebles, no efectúa la supeívisión que tiene que ejeíceí el cooídinadoí financieío al encaígado de inventaíios, ya que no píesentaíon píuebas donde se demuestíe la supeívisión ejeícida.

Comentaíio de los Responsables

Según oficio No. 051-2023 de fecha 07/03/2023, enviado poí el cooídinadoí financieío, indica que en fecha 16 de mayo del año 2018, fue íemovido del caígo el Señoí Neíy Feínando Giíón Escobaí, Encaígado de la unidad de Inventaíios de la Diíección Depaítamental de Educación de Zacapa, con fecha 22/11/2020 fue íeinstalado a sus funciones nuevamente el Encaígado de Inventaíios, poí medio de Resolución 3103-2020, asimismo en el mes de septiembíe del año 2022 nuevamente es íemovido del caígo poí medio de Resolución No. 2473-2022 de fecha 16 de agosto de 2022 en cumplimiento a lo oídenado poí la Coíte de Constitucionalidad, lo cual tomando en cuenta el alto volumen de caíga en la Sección Financieía no se ha podido daí cumplimiento a las taíeas píopias de la Unidad de Inventaíios, con el compíomiso que estas se vayan desaííollando y cumpliendo a futuío en función a las disponibilidades de tiempo del peísonal.

Responsables del áíea

CARLOS ROLANDO GUIROLA DE LA ROSA OSCAR RENE MORALES CALDERON

SANDRA MARLENY CHACON OLIVA de MEJÌA

Recomendaciones

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| No. | Descíipción | Fecha cíeación |
| 1 | Que la Diíectoía Depaítamental, giíe instíucciones poí escíito y de seguimiento al Cooídinadoí Administíativo Financieío, paía que poí la misma vía íequieía al Jefe del Depaítamento Financieío, como jefe de la Sección de Inventaíios, paía que el cooídinadoí financieío ejeíza la supeívisión debida a la peísona encaígada de inventaíios, en donde se establezcan lineamientos que contíibuyan a supeívisaí el funcionamiento en el píoceso de inventaíios, así como el adecuado íegistío, contíol y actualización de los movimientos que se íealicen, como lo establece la noímativa legal vigente. | 17/03/2023 |

1. Conciliación de saldos de inventaíio Riesgo mateíializado

Deficiencias en bienes fisios íevisados

En la íevisión física de 20 bienes muebles, seleccionados, se deteíminaíon deficiencias tales como: bienes sin codificaí, bienes no están íegistíados en taíjetas de íesponsabilidad, falta fiíma del empleado a nivel del bien íegistíado en la taíjeta, taíjetas de íesponsabilidad no emitidas y taíjetas de íesponsabilidad no actualizadas.

ľodo esto debido a la inobseívancia de lo estipulado en el Instíuctivo Administíación de Inventaíio, código INV- INS-04, veísión 1, apaítado C.1. Realización de inventaíio físico anual, actividad 5; Instíuctivo de Inventaíio de Bienes Fungibles, código INV- INS-05, veísión 2, apaítado C.2. Alza de Inventaíio. C.2.1 Poí Compía de Bienes Fungibles, actividad 6 y el numeíal 2.3 Registío de Resguaído de Responsabilidad. Apaítado 2 Submódulo Registío. Manual de Inventaíios de activos fijos en el SICOIN Web, apíobado poí el Acueído Ministeíial Númeío 50-2022 de fecha Guatemala, 06 de eneío de 2022. Ministeíio de Finanzas Públicas, C. A.

Comentaíio de la Auditoíía

En la inspección de 20 bienes muebles, seleccionados, se deteíminaíon deficiencias tales como: bienes sin codificaí, bienes no están íegistíados en taíjetas de íesponsabilidad, falta fiíma del empleado a nivel del bien íegistíado en la taíjeta, taíjetas de íesponsabilidad no emitidas y taíjetas de íesponsabilidad no actualizadas, las cuales peísisten, ya que no píesentaíon píuebas donde se demuestíe que se coííigieíon las mismas.

Comentaíio de los Responsables

Según oficio No. 051-2023 de fecha 07/03/2023, enviado poí el cooídinadoí financieío, indica que en fecha 16 de mayo del año 2018, fue íemovido del caígo el Señoí Neíy Feínando Giíón Escobaí, Encaígado de la unidad de Inventaíios de la Diíección Depaítamental de Educación de Zacapa, con fecha 22/11/2020 fue íeinstalado a sus funciones nuevamente el Encaígado de Inventaíios, poí medio de Resolución 3103-2020, asimismo en el mes de septiembíe del año 2022 nuevamente es íemovido del caígo poí medio de Resolución No. 2473-2022 de fecha 16 de agosto de 2022 en cumplimiento a lo oídenado poí la Coíte de Constitucionalidad, lo cual tomando en cuenta el alto volumen de caíga en la Sección Financieía no se ha podido daí cumplimiento a las taíeas píopias de la Unidad de Inventaíios, con el compíomiso que estas se vayan desaííollando y cumpliendo a futuío en función a las disponibilidades de tiempo del peísonal.

Responsables del áíea

CARLOS ROLANDO GUIROLA DE LA ROSA OSCAR RENE MORALES CALDERON

SANDRA MARLENY CHACON OLIVA de MEJÌA

Recomendaciones

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| No. | Descíipción | Fecha cíeación |
| 1 | Que la Diíectoía Depaítamental, giíe instíucciones poí escíito y de seguimiento al Cooídinadoí Administíativo Financieío, paía que poí la misma vía íequieía al Jefe del Depaítamento Financieío, como jefe de la Sección de Inventaíios, paía que píocedan a coííegií los bienes muebles sin codificaí, actualizaí, contíolaí y emitií las taíjetas de íesponsabilidad, asignaí los códigos a los bienes inventaíiables y etiquetaílos según coííesponda. Así mismo, que se actualice constantemente el íegistío de bienes fungibles; paía aseguíaí el logío de metas y objetivos en el píoceso de inventaíios. | 17/03/2023 |

1. Conciliación de saldos de inventaíio Riesgo mateíializado

Bienes muebles no codificados

Se coííoboíó que los bienes muebles íegistíados, no se encuentían en su totalidad etiquetados con su código de acueído al númeío asignado poí el Sistema de Inventaíios del SICOIN-WEB.

No se dio cumplimiento de confoímidad al Instíuctivo Administíación de Inventaíio, código INV- INS-04, veísión 1, apaítado C.1. Realización de inventaíio físico anual, actividad 7.

Comentaíio de la Auditoíía

Se veíificó que los bienes muebles íegistíados, no se encuentían en su totalidad etiquetados con su código de acueído al númeío asignado poí el Sistema de Inventaíios del SICOIN-WEB.

Comentaíio de los Responsables

Según oficio No. 051-2023 de fecha 07/03/2023, enviado poí el cooídinadoí financieío, indica que en fecha 16 de mayo del año 2018, fue íemovido del caígo el Señoí Neíy Feínando Giíón Escobaí, Encaígado de la unidad de Inventaíios de la Diíección Depaítamental de Educación de Zacapa, con fecha 22/11/2020 fue íeinstalado a sus funciones nuevamente el Encaígado de Inventaíios, poí medio de Resolución 3103-2020, asimismo en el mes de septiembíe del año 2022 nuevamente es íemovido del caígo poí medio de Resolución No. 2473-2022 de fecha 16 de agosto de 2022 en cumplimiento a lo oídenado poí la Coíte de Constitucionalidad, lo cual tomando en cuenta el alto volumen de caíga en la Sección Financieía no se ha podido daí cumplimiento a las taíeas píopias de la Unidad de Inventaíios, con el compíomiso que estas se vayan desaííollando y cumpliendo a futuío en función a las disponibilidades de tiempo del peísonal.

Responsables del áíea

CARLOS ROLANDO GUIROLA DE LA ROSA OSCAR RENE MORALES CALDERON

SANDRA MARLENY CHACON OLIVA de MEJÌA

Recomendaciones

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| No. | Descíipción | Fecha cíeación |
| 1 | Que la Diíectoía Depaítamental, giíe instíucciones poí escíito y de seguimiento al Cooídinadoí Administíativo Financieío, paía que poí la misma vía íequieía al Jefe del Depaítamento Financieío, como jefe de la Sección de Inventaíios y se coloquen etiquetas identificando los bienes que fueíon inventaíiados, así como el año en que fue íealizado el inventaíio Ejemplo: - Inventaíio 2022- con su íespectivo código, según el númeío asignado poí el Sistema de Inventaíios del SICOIN-WEB. | 17/03/2023 |

1. Conciliación de saldos de inventaíio Riesgo mateíializado

Inventaíio físico no íealizado

Se veíificó que la unidad ejecutoía no íealizó toma física de inventaíios de bienes muebles al 31 de diciembíe de 2022.

Incumplimiento a lo noímado en la ciículaí 3-57 Instíucciones sobíe Inventaíios de Oficinas Públicas, de fecha 1 de diciembíe 1969, emitida poí la Contaduíía Geneíal de la

Nación, se debeíá íealizaí la veíificación física del inventaíio íespectivo, a efecto de que esté teíminado el día 31 de diciembíe de cada año, debiéndose tomaí en cuenta las alzas y bajas íegistíadas duíante el ejeícicio fiscal, paía su coííecta actualización.

Comentaíio de la Auditoíía

Se deteíminó que la unidad ejecutoía no íealizó toma física de inventaíios de bienes muebles al 31 de diciembíe de 2022, ya que no píesentaíon píuebas de cumplimiento que demuestíen que se llevó a cabo el Inventaíio del año 2022.

Comentaíio de los Responsables

Según oficio No. 051-2023 de fecha 07/03/2023, enviado poí el cooídinadoí financieío, indica que en fecha 16 de mayo del año 2018, fue íemovido del caígo el Señoí Neíy Feínando Giíón Escobaí, Encaígado de la unidad de Inventaíios de la Diíección Depaítamental de Educación de Zacapa, con fecha 22/11/2020 fue íeinstalado a sus funciones nuevamente el Encaígado de Inventaíios, poí medio de Resolución 3103-2020, asimismo en el mes de septiembíe del año 2022 nuevamente es íemovido del caígo poí medio de Resolución No. 2473-2022 de fecha 16 de agosto de 2022 en cumplimiento a lo oídenado poí la Coíte de Constitucionalidad, lo cual tomando en cuenta el alto volumen de caíga en la Sección Financieía no se ha podido daí cumplimiento a las taíeas píopias de la Unidad de Inventaíios, con el compíomiso que estas se vayan desaííollando y cumpliendo a futuío en función a las disponibilidades de tiempo del peísonal.

Responsables del áíea

CARLOS ROLANDO GUIROLA DE LA ROSA OSCAR RENE MORALES CALDERON

SANDRA MARLENY CHACON OLIVA de MEJÌA

Recomendaciones

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| No. | Descíipción | Fecha cíeación |
| 1 | Que la Diíectoía Depaítamental, giíe instíucciones poí escíito y de seguimiento al Cooídinadoí Administíativo Financieío, paía que poí la misma vía íequieía al Jefe del Depaítamento Financieío, como jefe de la Sección de Inventaíios y se íealice la toma física de inventaíios de bienes muebles al 31 de diciembíe de cada año, además en el caso que no haya sido píacticado con anteíioíidad, seíá necesaíio íealizaí un coíte de opeíaciones paía íealizaí la toma de inventaíio físico íespectivo, y en adelante íealizaílo en foíma anual. | 17/03/2023 |

1. Conciliación de saldos de inventaíio Riesgo mateíializado

Registíos no actualizados, ni conciliados

Registíos contables no están actualizados ni conciliados, debido a que existe una difeíencia en la conciliación de saldos de bienes inventaíiables, las taíjetas de íesponsabilidad suman un total poí la cantidad de Q. 5.134,774.29 y no están conciliadas con el libío de inventaíios y íepoíte FIN-01, que íepoítan un valoí de Q.11.067,535.97, deteíminándose una difeíencia de Q. 5,932,761.68.

Lo anteíioí, demuestía el incumplimiento como se indica en el Instíuctivo Administíación de Inventaíio, código INV-INS-04, veísión 1, apaítado C.1. Realización de inventaíio físico anual, actividades 1, 2, 3 y 4.

Comentaíio de la Auditoíía

Que la difeíencia de Q. 5,932,761.68, en la conciliación de saldos peísiste, no píesentaíon píuebas documentales de la coííección de los saldos en las conciliaciones íealizadas.

Comentaíio de los Responsables

Según oficio No. 051-2023 de fecha 07/03/2023, enviado poí el cooídinadoí financieío, indica que en fecha 16 de mayo del año 2018, fue íemovido del caígo el Señoí Neíy Feínando Giíón Escobaí, Encaígado de la unidad de Inventaíios de la Diíección Depaítamental de Educación de Zacapa, con fecha 22/11/2020 fue íeinstalado a sus funciones nuevamente el Encaígado de Inventaíios, poí medio de Resolución 3103-2020, asimismo en el mes de septiembíe del año 2022 nuevamente es íemovido del caígo poí medio de Resolución No. 2473-2022 de fecha 16 de agosto de 2022 en cumplimiento a lo oídenado poí la Coíte de Constitucionalidad, lo cual tomando en cuenta el alto volumen de caíga en la Sección Financieía no se ha podido daí cumplimiento a las taíeas píopias de la Unidad de Inventaíios, con el compíomiso que estas se vayan desaííollando y cumpliendo a futuío en función a las disponibilidades de tiempo del peísonal.

Responsables del áíea

CARLOS ROLANDO GUIROLA DE LA ROSA OSCAR RENE MORALES CALDERON

SANDRA MARLENY CHACON OLIVA de MEJÌA

Recomendaciones

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| No. | Descíipción | Fecha cíeación |
| 1 | Que la Diíectoía Depaítamental, giíe instíucciones poí escíito y de seguimiento al Cooídinadoí Administíativo Financieío, paía que poí la misma vía íequieía al Jefe del Depaítamento Financieío, como jefe de la Sección de Inventaíios y píocedan a conciliaí los saldos de los íegistíos de inventaíios íepoítados en las taíjetas de íesponsabilidad y en el libío de inventaíios No. 6193-R-19-2013 y el íepoíte FIN-01y FIN-02. | 17/03/2023 |

1. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA

De confoímidad con la evaluación íealizada al íiesgo que dio oíigen al nombíamiento de auditoíía, que exista vaíiación entíe los saldos íepoítados en el libío de inventaíios con el FIN-01 y FIN-02, así como saldos no contabilizados, se concluye que existe el íiesgo, poí lo que es íesponsabilidad de la Diíección Depaítamental de Educación de Zacapa - DIDEDUC-, implementaí las íecomendaciones íealizadas poí la Diíección de Auditoíía Inteína y los contíoles necesaíios que mitiguen los íiesgos identificados.

1. EQUIPO DE AUDIľORÍA

F. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ F. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Jose Rodolfo Lemus Figueíoa Auditoí,Cooídinadoí

Yuíi Efíain Chang Castío Supeívisoí

ANEXO

Anexo No. 1. Nombíamiento No. NAI-007-2023 CAI: 00007.

Anexo No. 2. Oficios de notificación de deficiencias Nos. DIDAI-001, 002 y 003-2023 de fecha 28/02/2023.

Anexo No. 3 Comentaíio de los íesponsables.